

DENOMINACIÓN:

Decreto 34/2024, de 13 de febrero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Javier Gil Guerra como Director General de Emergencias y Protección Civil.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 13 de febrero de 2024.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Javier Gil Guerra como Director General de Emergencias y Protección Civil, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, a 13 de febrero de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR,
DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA